

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

30807

ORDEN de 10 de noviembre de 1982 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de plazas y se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos, y el cómputo de servicios reconocido, al concurso de traslado para proveer diversos puestos de trabajo vacantes en la Escala de Enfermeras Puericultoras Auxiliares, así como sus resultados.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de presentación de instancias al concurso anteriormente indicado, convocado por Orden ministerial de 21 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del día 23),

Este Ministerio, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, dispone:

1. Elevar a definitiva la relación provisional de plazas con la inclusión de la de Pamplona (Navarra), que por error se omitió indebidamente, abriéndose plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que aquellos que estén interesados en ella puedan solicitarla, significándose a este respecto que si el peticionario había solicitado primitivamente tomar parte en el concurso deberá indicar con número bis el orden de prelación con que la solicita.

2. Desestimar la reclamación formulada por don Ramón Gálvez Vargas, Director provincial de Salud de Granada, quien solicita se incluya como transferida la plaza de Motril, ya que en el Real Decreto 1119/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 15 de junio), no figura como transferida la citada plaza y en consecuencia no está presupuestada como tal, sin que sea obstáculo para que, transferida en su futuro, lo sea también el adjudicatario de la misma conforme a las normas que a tal efecto determine el procedimiento.

3. Hacer pública en anexo aparte la relación provisional de admitidos y excluidos, así como el cómputo de servicios reconocido.

4. Recursos y reclamaciones.

4.1. Contra lo dispuesto en los puntos 1 y 2, los interesados pueden interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

4.2. Contra lo dispuesto en el punto 3, los interesados pueden presentar reclamación ante este Ministerio en el plazo de quince días hábiles, contados asimismo a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 21 de diciembre de 1981), el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

1. ADMITIDOS

1.1. Concursantes con derecho preferente

Apellidos, nombre y derecho y plaza sobre la que lo pretenden	Años	Meses	Días
Dominguez Burriel, María Angeles. Exc. voluntario de Tarragona ...	1	6	28
Jiménez Díaz de Artazcosz, Josefa. Consorte de Cádiz ...	17	7	18
Jordana Fuentes, María Josefa.—Consorte de Madrid ...	4	1	22
Millán Lasquety, Josefa.—Consorte de Madrid ...	4	1	18
Vega Gutiérrez, Juana María Guadalupe.—Consorte de Castro Urdiales (Santander) ...	16	—	12

1.2. Concursantes generales

Apellidos y nombre	Años	Meses	Días
Gómez-Ullate Vergara, María José.	8	7	20
González Cavanna, Eulalia ...	12	7	17
Gotor Ciller, María Isabel ...	—	9	9
López Falagan, Doradina ...	11	10	16

Apellidos y nombre	Años	Meses	Días
Martín Nee, Milagros ...	—	—	—
Mayoral Fernández, María Teresa ...	16	6	21
Pérez Mayo, María del Mar ...	—	8	23
Porcel González, María de los Angeles ...	10	—	28
Rodríguez Mangas, María ...	18	6	22
Tirado Cruz, Balbina ...	—	8	22
Valencia Ulloa, María Dolores ...	3	4	7
Vázquez Mariño, María Victoria ...	—	—	—
Zuloaga Román, Carmen ...	7	1	—

2. EXCLUIDOS

Ninguno.

30808

ORDEN de 10 de noviembre de 1982 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de plazas y se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos, y el cómputo de servicios reconocido, al concurso de traslado para proveer diversos puestos de trabajo vacantes en la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Maternólogos, así como sus resultados.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de presentación de instancias al concurso anteriormente indicado, convocado por Orden ministerial de 21 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del día 23),

Este Ministerio, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, dispone:

1. Elevar a definitiva la relación provisional de plazas con las correcciones que a continuación se indica:

Donde dice	Debe decir
Madrid 1	Madrid 2
Valencia (d) 1	Valencia (d) 2

(d) Plaza transferida al Consejo del País Valenciano.

En el caso de que un concursante haya pedido una plaza de las que ahora se rectifican, la Administración obrará de oficio en el sentido de considerarla solicitada.

2. Reclamaciones. Se desestiman.

Don Ramón Gálvez Vargas, Director provincial de Salud de Granada, reclama solicitando se incluyan como transferidas las plazas de Guadix y Motril; se desestima su reclamación, ya que en el Real Decreto 1119/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 15 de junio), no figuran como transferidas las citadas plazas y en consecuencia no están presupuestadas como tal, sin que sea obstáculo para que, transferidas en un futuro, lo sean también los adjudicatarios de las mismas, conforme a las normas que a tal efecto determinen el procedimiento.

Don José Alonso Bermejo reclama solicitando la inclusión en el concurso de la plaza de Antequera (Málaga), manifestando debe ser considerada vacante a estos efectos, ya que desde el 20 de septiembre de 1973 se encuentra cubierta interinamente.

Se desestima su reclamación sin entrar en consideraciones sobre lo manifestado por el reclamante, ya que la citada plaza perteneciente a la Administración Institucional de la Sanidad Nacional y en consecuencia no corresponde su provisión a este Departamento, sino al Organismo anteriormente indicado.

3. Hacer pública en anexo aparte la relación provisional de admitidos y excluidos, así como el cómputo de servicios reconocido a unos y otros.

4. Recursos y reclamaciones.

4.1. Contra lo dispuesto en los puntos 1 y 2, los interesados pueden interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

4.2. Contra lo dispuesto en el punto 3, los interesados pueden presentar reclamación ante este Ministerio en el plazo de quince días hábiles, contados asimismo a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 21 de diciembre de 1981), el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.